CERTIFICACION DE PAGOS A SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL PERSONA JURIDICA

Artículo 50 de la ley 789 de 2002

Yo, **ANA LUCIA GUTIERREZ SANTAMARIA,** identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 51.946.511 de Bogotá y con Tarjeta Profesional No.60.815-T de la Junta Central de contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la entidad sin ánimo de lucro denominada **FUNDACION SOCIAL SEMILLAS DE ESPERANZA**, con NIT 900.088.285-5, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, certifico que la **FUNDACION SOCIAL SEMILLAS DE ESPERANZA** verifico que el talento humano contratado por prestación de servicios este cumpliendo con los pagos correspondientes a la seguridad social.

Dada en Bogotá a los dos (02) días del mes de SEPTIEMBRE del año dos mil veintiuno (2021). Con destino a ICBF Dirección Regional Guaviare.

Cordialmente,

ANA LUCIA GUTIERREZ SANTAMARIA
REVISOR FISCAL
T.P. No. 60815-T